

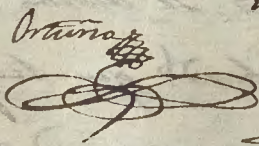
Castaguna; y para que igualmente lo verifique
los de familia ofician sobre el acto a aquel tiempo

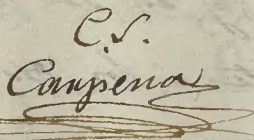
serata pues ya para
ni tampoco para que
los Carrros de esta pue
ban salir de aqui ma
ñana para que ba
yan junto con los
de esta, por lo que la
responsabilidad en la tan
dancia recaera en quien
haya lugar, pue en esta
villa dentro de ella no
ay Carrros, y los Campos
estan demarcado extra
brado para poderlo
reunir con la prontitud
que desearia este Ayun
tamiento

Dios

Del 4to. legitimo, se conduce el Ayuntamiento; con lo
que se concluyo el acto que firmara el Sr. D. y D. D.



Ortuno


C.S.
Carpena


José María
Carpena